

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 287-2019

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Jueves 05 de diciembre del 2019 en el en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Dra.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Núñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Síndica Suplente

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate A.	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Mila Argueta

Asunto: Solicitud de audiencia para exponer Plan Regulador e implicaciones actuales en la comunidad, con énfasis en zonas limítrofes predominantes urbanas. Tel: 8545-5989 saraspelly1988@gmail.com

El regidor Minor Meléndez señala que la señora Mila es una persona muy valiosa y para no entorpecer las petitorias que trae la señora Mila Argueta, ya que ella está en la papeleta del Partido Integración Nacional como primera Vice Alcaldesa y al estar su persona como candidato también, no quiere entorpecer para nada las inquietudes que trae, por tanto solicita se le inhiba de la participación de esta audiencia específicamente.

El regidor David León manifiesta que este es un tema político y doña Mila expone sobre el tema del Plan Regulador, pero no viene a solicitar algo en condición personal sino que es algo político y no ve en que afecte la participación del regidor Minor Meléndez en esta audiencia, por tanto no ve el porqué de la inhibición y solicita por esa razón el criterio de la Asesora Legal del Concejo Municipal.

La Licda. Priscila Quirós señala que en efecto la inhibitoria tiene que tener una justificación primero y en segundo lugar tendría que estar la señora Mila Argueta en una exposición de y para el Partido al que pertenece ella y en un tema relacionado a un tema partidario, pero no es así, ya que en la nota lo que se expone es un tema comunal de una vecina del cantón y no hay un interés particular del regidor Meléndez, salvo que a la hora de hacer la exposición se haga una solicitud que tengan que ver con los temas o planteamientos del partido, que eso cambiaría las cosas. Con base en ello no hay justificaciones y no hay razones que justifiquen la separación y la inhibición, salvo que se plantee un tema de partido.

El regidor Minor Meléndez en vista de los criterios retira su inhibitoria, pero la idea es no entorpecer los problemas comunales ni que se malinterprete su accionar o la compañera que viene a exponer una problemática de la comunidad y se tomen decisiones acá, para solucionar ese problema que es un asunto que vienen viviendo desde hace más de once meses, y es parte de una papeleta y no quiere entorpecer, pero en razón del criterio de la Asesora Legal retira la propuesta de inhibitoria.

La señora Mila Argueta brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que después de muchos esfuerzos, solicitudes y luchas se les ha permitido participar. Agrega que hay nuevos problemas: comerciantes siguen poniendo motores. Falta de regulación clara en desarrollo de actividades, comerciantes y los camiones que llegan, generan problemas.

Agrega que han tenido problemas con el Plan Regulador en su comunidad. Sucedió otro problema en su casa. Un señor puso otro motor y empezó otro proceso con el sonido pero después de negociaciones con el señor lograron que tenga un motor de hogar y no industrial. Dependen de la buena voluntad de las personas para vivir en paz, de ahí que quiere saber cómo pueden ayudarles y que se dicten políticas para que las absorba el ente administrativo y lleguen con un criterio jurídico - técnico a las comunidades.

Hay un factor como por ejemplo los camiones de PIPASA, que dejan el motor encendido cuando bajan sus productos, pero deberían de apagar sus motores y esto es del día a día, de manera que ya han llegado a un punto de frustración y necesitan que se les solucione esta situación.

El regidor David León señala que por la dinámica que se expone el Concejo puede resolver poco. Esto debe trasladarse a alguna comisión para que pueda analizarse y revisarse en una audiencia en comisión con la señora Mila Argueta, incluso se debe hacer una visita al lugar. No se puede crear una política pública desde la improvisación, deben participar los técnicos de la administración, entonces

esto hay que trasladarlo a una comisión. También se puede invitar a un personero de salud y eso lo debe definir la propia comisión.

El regidor Minor Meléndez le da las gracias a la señora Mila Argueta por venir y señala que este tema ya es un poquito viejo y se ha visto una problemática. Se podría poner algunos temas que vienen a facilitar a la administración su accionar y por medio del reglamento llamar la atención a un patentado. Ella nos refiere un área que se ha comercializado tanto. En el Distrito Central ha visto varias problemáticas. Se debería pasar a algunas de las comisiones este tema porque la problemática está ahí. Nuestra población está llegando a ser adulta mayor y las necesidades son bastantes cuando se visualiza una población con edad acumulada y necesidades diferentes. Secunda la moción del regidor David León para que vaya a una comisión y ahí se de audiencia a doña Mila.

La regidora Maritza Segura indica que es un placer tenerla acá. Igual esto debe ser analizado en una comisión. En cuanto al Plan Regulador ya va muy adelantado. Indica que a esto hay que darle el análisis respectivo y el debido seguimiento.

La Presidencia señala que ha sido una persona que ha luchado y sufrido en carne propia el crecimiento, quizás no tan planificado del comercio en nuestro cantón. Es importante el planteamiento que ella hace para hacer una política pública y también a nivel comunitario le ha tocado negociar. Eso es importante y un gran aporte a la paz social y se demuestra la capacidad de una comunidad de poder negociar. Explica que los camiones repartidores no apagan los vehículos, porque vienen con cámaras de refrigeración a cierta temperatura para mantener el producto, de ahí que es importante buscar algunas alternativas de solución. Considera que se debe establecer una política social ya que de igual forma la gente necesita establecer líneas de comercio. Le dice a la señora Argueta que tiene mucho camino recorrido y ve que le gusta bastante este tema.

El regidor Nelson Rivas señala que como regidor le hubiera gustado que el tema fuera diferente, pero ve que no se ha podido solucionar su inquietud y viene a exponer lo mismo que expuso la vez pasada. Cuando se habla de ordenar el cantón siempre va haber resistencia por algunas situaciones. Cuando la regidora Maritza Segura dice que el plan va avanzando, pero es un tema de muchos años y se dice que avanza a grandes pasos, por supuesto que como regidor se llena de regocijo sobre ese tema, pero considera que aún falta bastante.

La señora Mila Argueta indica que le preocupa mucho la comisión y quiere saber sobre el Plan Regulador, porque en dos ocasiones no se les permitió el ingreso, cuando Daniel no era Presidente. Se sintió desilusionada la última vez porque cuando se comentó que el negocio estaba cerrado, así no era, fue el extractor, pero la parte de infraestructura es de la administración en la Municipalidad. No está en contra de los empresarios, todos tienen derecho a surgir, era solo que no hiciera ruido. Le parece la propuesta del regidor David León sobre las mesas de trabajo, pero que sean transparentes y de su parte están para aportar y colaborar. En esas mesas es importante que todos puedan opinar y dar criterios y espera una respuesta de la comisión. De su parte puede aportar sus estudios e información producto de las investigaciones que han realizado y ahí están para que los puedan revisar, estudiar y valorar porque no se trata de dar problemas, sino aportar para las soluciones y que todos los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida.

La Presidencia considera que esta exposición debe ser trasladada a la Comisión de Plan Regulador y se debe dar respuesta a la vecina. Esas reuniones de la comisión de Plan Regulador son multisectoriales, de manera que se les puede recibir para escucharlas con sus ideas y se de apertura a la señora Mila Argueta a fin de que asista a la Comisión de Plan Regulador y se le entregue la información que ella solicita.

ACUERDO 1.

ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN QUE REALIZA LA SEÑORA MILA ARGUETA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL PLANTEAMIENTO A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR PARA QUE DE APERTURA A LA SEÑORA MILA ARGUETA A FIN DE QUE ASISTA A LA COMISIÓN DE PLAN

REGULADOR Y SE LE ENTREGUE LA INFORMACIÓN QUE ELLA SOLICITA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Dra. Elida Díaz – Auditor Médico EBS

Asunto: Presentación del Proyecto Responsabilidad Social. Tel: 4032-2040

elida.diaz@theebsla.com

ACUERDO 2.

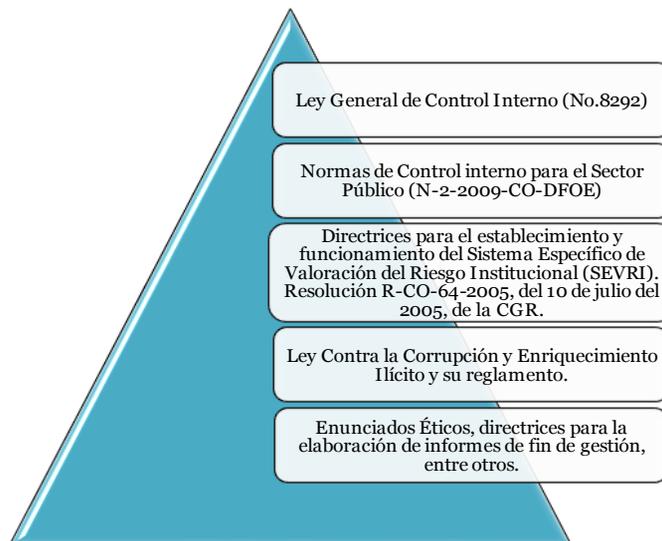
EN VISTA QUE LA DRA. DÍAZ NO SE HIZO PRESENTE, AUN Y CUANDO CONFIRMÓ QUE ASISTIRÍA A ESTA AUDIENCIA, SE TRASLADA LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA NUEVAMENTE PARA UNA POSIBLE REPROGRAMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Licda. Rosibel Rojas Rojas – Control Interno
Asunto: Resumen de Logros 2019- de Control Interno.

La Licda. Rosibel Rojas brinda un saludo al Concejo Municipal y procede a exponer el resumen, mismo que se detalla en forma literal a continuación.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PRESENTACIÓN LOGROS 2019

NORMATIVA NACIONAL DE CONTROL INTERNO



De conformidad con los artículos 2, 7 y 10 de la Ley N° 8292, el jerarca y los titulares subordinados de las instituciones son responsables de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar los sistemas de control interno correspondientes, de manera que sean aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones institucionales, así como ajustados a la normativa que al efecto emita la Contraloría General de la República.



CONCEPTO Y OBJETIVOS

Un proceso compuesto por acciones ejecutadas por el Concejo Municipal, la Alcaldía, directores, jefaturas y por el resto del personal, diseñado para proporcionar seguridad **razonable** en el logro de los objetivos.

- Patrimonio - Proteger y conservar el patrimonio.
- Información – Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- Operaciones – Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Cumplimiento – Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

POLÍTICA Y OBJETIVO INSTITUCIONAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2022

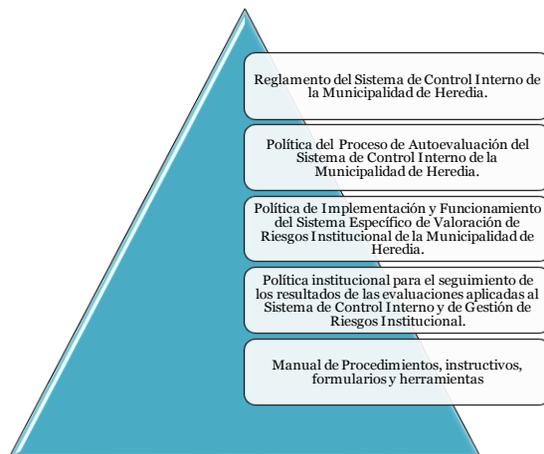
POLÍTICA PLAN DE DESARROLLO MEDIANO PLAZO (2017-2022)

Promover a nivel interno, la implementación de una Gestión por resultados y control interno, que oriente de manera efectiva las necesidades del cantón de manera eficaz, eficiente y efectiva.

OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO MEDIANO PLAZO (2017-2022)

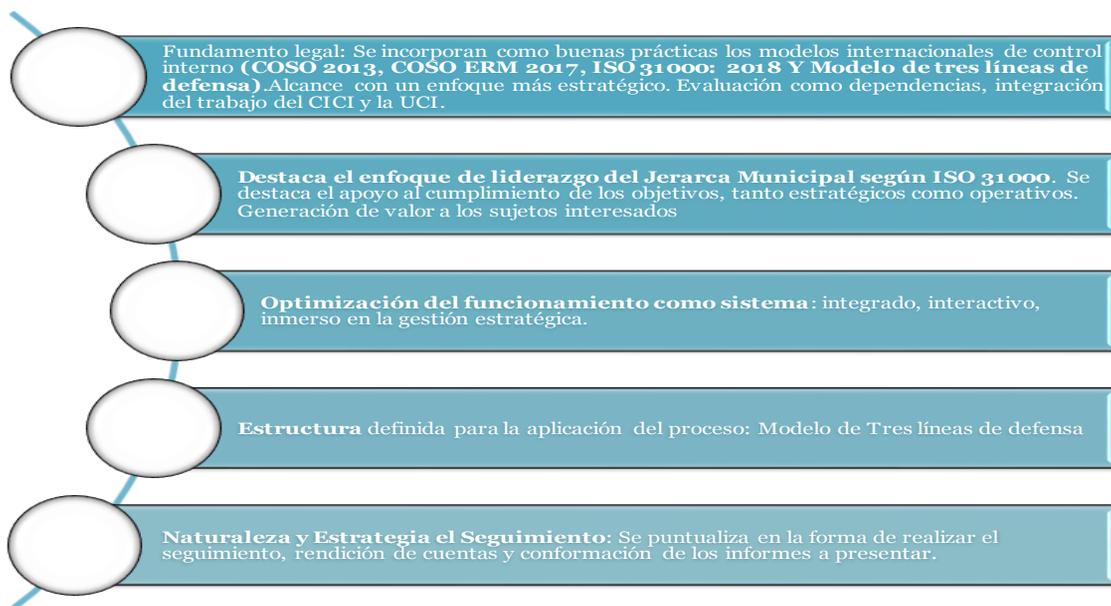
3.4 Potencializar el sistema de control interno mediante la aplicación y seguimiento sistemático e integrado.

COMPENDIO DE NORMATIVA INTERNA DE CONTROL INTERNO



PRINCIPALES CAMBIOS EN LA NORMATIVA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

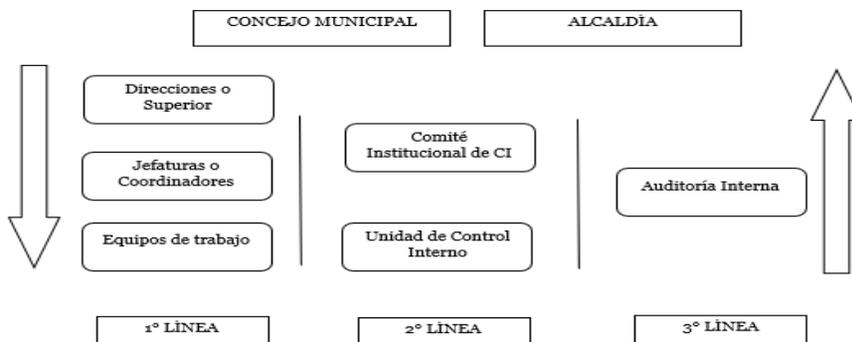
SE FORTALECE ENFOQUE ESTRATÉGICO



MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA

Artículo 8. Diseño de la estructura. La estructura que se define para la operación del SCI-MH, sistematiza de forma coherente el desarrollo de todos los niveles funcionales que se citan en el artículo siete de este Reglamento; así como, de acuerdo con el modelo internacionalmente aceptado de las Tres Líneas de Defensa. Para ello se asocia a todo el personal y órganos específicos vinculados a la operación del sistema, las responsabilidades afines al objetivo y naturaleza de su accionar, según se detalla:

MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA EN LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA



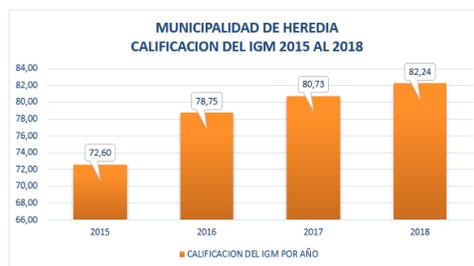
ALGUNOS LOGROS POR COMPONENTE DEL SCI 2019

Gestiones vinculadas al fortalecimiento del Ambiente de Control

Plan de Capacitación:

Como parte de las actividades programadas se llevó a cabo la Charla al Concejo Municipal sobre el Índice de Gestión Municipal de la Contraloría General de la República, destacando los resultados obtenidos para este periodo, donde nuevamente la institución incrementó su calificación.

Con las jefaturas y el personal se profundizó en el componente de Sistemas de Información. Sesiones de trabajo con el personal, para análisis por áreas del funcionamiento del Sistema de Control Interno.



Gestiones vinculadas al fortalecimiento del Ambiente de Control

Actualización de Normativa Interna:

Se continuó trabajando con la actualización de la normativa interna. Seguimiento periódico y actualización del compendio de normativa (disponible en la intranet).

Normativa de control interno y gestión de riesgos aprobada por el Concejo Municipal, divulgada y disponible en la intranet.

Gestiones vinculadas al fortalecimiento del Componente de Valoración de Riesgos

Evaluaciones por proceso:

Durante el 2019, para las evaluaciones departamentales, se realizó la evaluación de riesgos estratégicos acorde con el objetivo general de cada dependencia, según se establecen en el Manual Básico de Organización y Funcionamiento de la institución; así como, los riesgos vinculados a ocho objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2022

Departamento	Código	Objeto de análisis seleccionado por el CICI
Tecnologías de Información	O.E. 3.3	Fortalecer la innovación tecnológica para mejorar la prestación y calidad de los servicios, tanto al cliente interno y como externo.
Oficina de Igualdad y Equidad de Género	O.E. 5.3	Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.
Intermediación Laboral	O.E. 5.2	Promover la inversión económica, contribuyendo al fortalecimiento del empleo y emprendedurismo en el cantón
Gestión de Residuos Sólidos.	O.E. 1.1 y 1.3	1.1 Fortalecer e implementar las acciones de la Gestión Integral de Residuos (GIR). 1.3 Fortalecer e implementar programas de educación y comunicación social de Gestión Ambiental y Gestión Integral de Residuos (GIR).
Desarrollo Territorial	O.E. 2.4	Fortalecer la planificación urbana y el ordenamiento territorial del cantón.
Gestión Vial	O.E. 2.3	Fortalecer la infraestructura vial accesible para el desarrollo del cantón.
Gestión Ambiental	O.E. 1.2	Formular e implementar una Estrategia Cantonal de Gestión Ambiental.

Gestiones vinculadas al fortalecimiento del Componente de actividades de control

Documentación y actualización de actividades de control:

- Manual de Procedimientos del Campo Ferial La Perla.
- Elaboración de manual de procedimientos de la Junta Vial y la Unidad Técnica de Gestión Vial para formulación y ejecución de proyectos de la red vial cantonal
- Actualización del Manual de Procedimientos Archivísticos.

Esto lo realiza Control de Calidad y Ambiente.

Evaluación de efectividad de medidas de control:

Se llevó a cabo una evaluación de efectividad de las medidas de control existentes y en funcionamiento, reportadas por las autoridades responsables, para programas sociales de la Oficina de Equidad, Igualdad y Género, Oficina de Intermediación Laboral y Servicio de Intermediación Laboral para Personas con Discapacidad.

Esto se realiza con apoyo de Consultoría Externa.

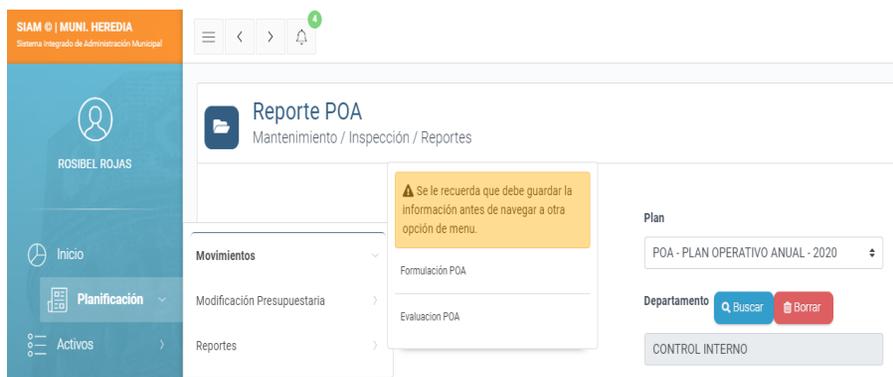
Gestiones vinculadas al fortalecimiento del Componente de Sistemas de Información.

En esta evaluación, el Gobierno Local obtuvo una calificación final de 87,15. Es el primer año que una institución alcanza calificación superior a 80.

Seguimiento: En el Índice de Transparencia, el Gobierno Local obtuvo el segundo lugar, por naturaleza jurídica: municipalidades. **85,43%**

Gestiones vinculadas al fortalecimiento del Componente de Sistemas de Información.

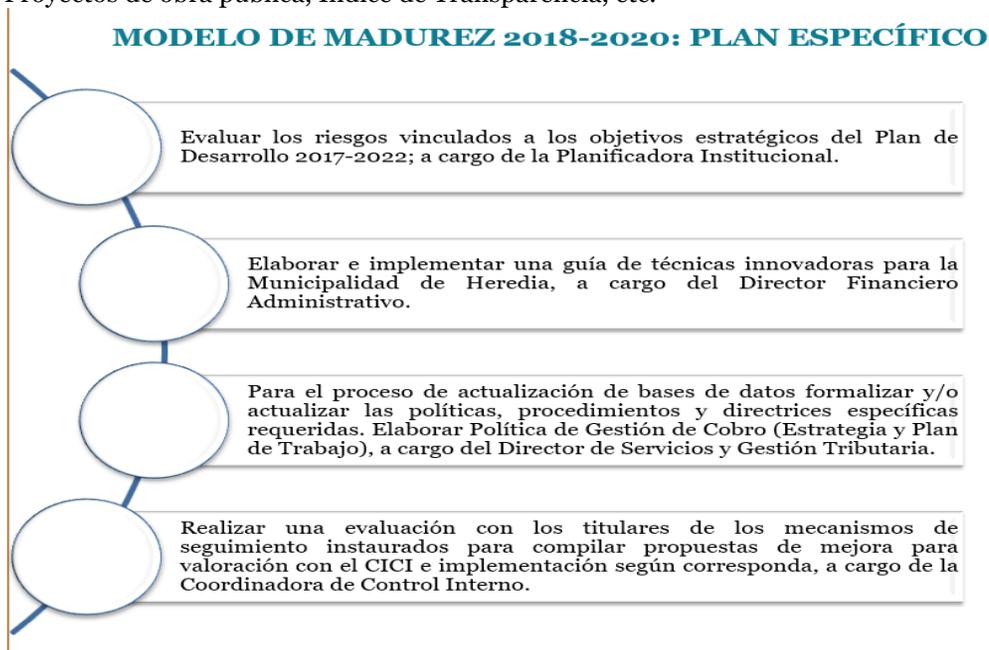
Actualizaciones en los sistemas de información: en módulos del área financiera contable, servicios, módulo de Planificación Institucional, sistema automatizado para la Auditoría Interna, entre otros.



Presentación de la Política Pública del Cantón Central de Heredia, en materia de Gobierno Abierto: Dicha política surgió como parte del proyecto “Asistencia Técnica para el Diseño de una Metodología de Estrategias de Participación Ciudadana en el Ámbito Local en Costa Rica”, liderado por el CICAP y con la colaboración del Programa Regional para la Cohesión Social en América Latina (EUROSOCIAL) de la Fundación Internacional y para Iberoamérica en Administración y Política (FIIAPP), para la formulación de una guía de Gobiernos Locales Abiertos y la formalización de una política institucional en la materia; entre otros productos.

Gestiones vinculadas al fortalecimiento del Componente de Seguimiento.

Se continúa realizando las acciones de fiscalización, supervisión y seguimiento periódico de la gestión: IGM, Proyectos de obra pública, Índice de Transparencia, etc.



Y finalmente se da Seguimiento al Plan de la evaluación del nivel de madurez del SCI, con base en la herramienta del Modelo de Madurez de la Contraloría General de la República.

La Licda. Rosibel Rojas señala que esto es básicamente lo que traía, por otro lado hablar de seguimientos requiere de muchas horas de trabajo, reuniones y revisión de documentos.

La Presidencia brinda un agradecimiento por este resumen que ha expuesto y por la labor tan grande que lleva a cabo la unidad de Control Interno. Agrega que se logró actualizar reglamentos y manuales y eso le da impulso para que siga con su trabajo. Es importante la revisión de los manuales que se hizo en la Comisión de Jurídicos. La pregunta es, sobre esos manuales, para saber cuál ha sido la efectividad y la medida en esos 6 o 7 manuales que lograron elaborar, sea, cual es la efectividad y si se logró mejorar el actuar de esas unidades.

La Licda. Rosibel Rojas manifiesta que es responsabilidad de cada una de las jefaturas hacer sus medidas sea, valorar la efectividad. Agrega que las mismas jefaturas deben realizar esa efectividad. Los manuales están ligados al sistema de valoración de riesgos y esperan niveles de riesgos bajos para los que tenían un nivel de riesgo alto y ahora será bajo. La Unidad de Control y Calidad de Ambiente de la Municipalidad tiene pendiente la certificación de los procesos y dar una estandarización. Señala que debe confirmar con las jefaturas esa efectividad.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Usted tiene conocimiento de los riesgos institucionales puesto que eso se demuestra en los diferentes informes de Control Interno que llegan al Concejo municipal y yo me imagino entonces, que tiene conocimiento de lo que yo voy a exponer y cuál va a ser la medida paliativa, que se puede generar desde su unidad, porque esto muchas veces no se refleja en esos índices del cual muchos se enorgullecen. Mis preguntas son: 1. En materia de ética se dice en el plan de trabajo 2020 de la Auditoría Municipal que la Municipalidad, no ha aplicado el estudio referido en el N° D-2-2004-CO, ¿por qué Map. Rosibel? 2. Vuelvo a preguntar, ¿por qué o a qué se debe que en el modelo de las tres líneas de defensa se tenga que llegar hasta la tercera línea, es eso sano? ¿Con lleva algún efecto a nivel de la normativa de Control Interno?. 3. Están los reglamentos vigentes en la página web?, la pregunta la estoy formulando, porque cuando yo solicito información, he topado con una inseguridad jurídica, ya que no se me ha remitido a la información fehaciente y es más, me preocupa como el Concejo anterior ha emitido acuerdos basándose en normativas no vigentes, como es el caso de la normativa respecto a puestos estacionarios y ventas ambulantes en el Cantón Central de Heredia. 4. ¿Hay un manual de procedimientos de la Junta Vial cantonal?, 5. ¿Por qué se está utilizando los valores para las declaraciones o avalúos del 2012 para los terrenos y del año 2013 para construcciones?, ¿no es un riesgo a nivel de control interno?

La Licda. Rosibel Rojas manifiesta que en cuanto al tema de ética no lo conoce, si en conversaciones con la Auditoria ella ha programado una evaluación de la ética y eso es de conocimiento de la administración. Informa que la revisión de la ética se trasladó al Jefe de Talento Humano, por otro lado ha enviado lo que envía la Contraloría General para que se tome en cuenta. El modelo de defensa de tres líneas es un modelo a nivel internacional y sería en la primera línea de defensa donde muchas situaciones se han visto depuradas. No se eliminan del todo los riesgos se minimizan pero no se eliminan del todo. La segunda línea da criterio externo a la primera y siempre va a agregar. En la tercera línea se fiscaliza, incluso se habla de una cuarta línea que es la Contraloría y eso es bueno y saludable. En el flujo normal de una institución se requiere de todas las líneas de defensa y esto es a nivel internacional.

En cuanto a los reglamentos conoce el caso y sabe que se publicó dos veces un reglamento con la palabra proyecto. Eso se detectó y se puede hacer una fe de erratas y se dijo que era un reglamento y no un proyecto. En este caso el seguimiento lo tiene otra área de la administración. Se tiene un inventario de 70 reglamentos y se puede subsanar algunos errores que se dieron en algún momento. El Manual de procedimientos de la Junta Vial ya se reportó y está en las últimas revisiones en calidad y ambiente para dar su formalidad. Se estaba revisando con la junta de gestión vial también.

En cuanto al tema de avalúos es una información técnica que se trabaja en Catastro, por tanto esta consulta se debe hacer a la unidad técnica, a la Dirección de Servicios y a la Dirección de Inversión Pública.

El regidor David León agradece a la Licda. Rosibel Rojas por encontrarse acá para hablar sobre las acciones de Control Interno del año en vigencia de esta gestión y la felicita por los aciertos que se han tenido en esta materia. Pregunta por el proceso de licitación, a fin de saber cuál es la opinión que tiene en relación a que en esta Municipalidad no sea de acceso el tema de licitaciones, porque no están en la página web, entonces los ciudadanos se dan cuenta hasta el final, a quién se adjudica. Agrega que no se deben dar 5 clics para acceder a la información, entonces como se puede mejorar para que en menos de 5 clics esta la información disponible.

La regidora Laureen Bolaños señala: “En mi última intervención voy a dar dos aportes y le voy a hacer una pregunta a la Map. Rosibel Rojas, la pregunta es referente a la última consulta que hice en mi primera intervención en cuanto a las declaraciones y avalúos. Usted como profesional calificaría si este fuese el caso, que eso es uno de los riesgos de la normativa de Control Interno y del sistema de Control interno?. Entre mis aportes en cuanto a lo del tema del modelo de las tres líneas, yo tengo desde el 2016 de que se me dice que se está trabajando y que todo conlleva a una realimentación, pero yo siempre he visto que la primera línea de defensa y la segunda no detectan las inconsistencias y no fiscalizan, entonces quedaremos esperando heredianos, tal vez otro año más cuando ya yo no esté en esta curul, seguiremos esperando. El otro aporte, no es solamente el caso de esa normativa de los puestos estacionarios, doña Rosibel sino también me pasó con la política de seguridad, en la cual se me dijo que no estaba aprobada aún por el Concejo Municipal, pero en otros correos se me decía que si estaba vigente, entonces si yo como representante comunal y representante electa suceden estas cosas, para que se me dé la información y tengo que recurrir a recursos de amparos, ahora imagínense con algún otro ciudadano que venga a solicitar la información y no es accesible ni fehaciente, entonces el recurso de amparo va dirigido hacia la mala información y a la poca información que no es accesible ni veraz y aparte de eso no es transparente.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez le da las gracias a la Licda. Rosibel Rojas por su exposición. Hace énfasis en el Reglamento de Ventas Ambulantes ya que la Comisión de Ventas ya hizo un llamado para que se realice la segunda publicación y esto ha distendido para que se den respuestas muy extendidas en el plazo que corresponde, en vista que el mismo está publicado como proyecto únicamente.

La regidora Maritza Segura felicita a la Licda. Rojas por su gran labor y sabe que el crecimiento de esta Municipalidad es parte a ese Control Interno que ella ha venido realizando y desarrollando.

El regidor Minor Meléndez manifiesta que la ha visto trabajar muy duro en esa oficina. Celebra esto porque desde hace muchos años hace referencia a la certificación ISO 9000 que viene a asegurar los procesos. Es un proceso que nunca termina y siempre hay que mejorar. El tema de certificaciones es todo un proceso y lo más importante es que ya la cultura institucional está cambiando y va hacia eso. Hay que mejorar aun y valorar, de ahí que si hace falta un refuerzo de personal.

El regidor David León le consulta a la Licda. Rosibel Rojas, a partir del comentario que hace el regidor Minor Meléndez, que si le podría decir con cuales certificaciones cuenta el municipio.

La Licda. Rosibel Rojas señala que con respecto al tema de contratación administrativa los expedientes siempre están disponibles y en horario de atención y ahora están en procesos de digitalización como por ejemplo SICOP y tienen un avance importante en esa materia. Indica que las contrataciones deben estar en la página web, sin embargo con respecto a la información en masa están en transición en este momento. Explica que se llama sistema porque es un ciclo que nunca se acaba. En las instituciones hay nuevas oportunidades de cambiar y es un ciclo de nunca acabar. Con respecto al reglamento de Ventas, básicamente hizo un comentario de otro reglamento que les había pasado la misma situación, pero ahora este no lo tiene a mano, por tanto le queda pendiente la tarea para ver por donde va ese asunto. Por el Plan de Desarrollo Municipal la Municipalidad tiene como propósito, buscar las certificaciones y se busca una guía de gestión de riesgos y se incorporó en el Sistema de Evaluación de Riesgos, por tanto en el levantamiento de los procesos se está tomado en consideración esa guía para alguna posible certificación.

La Presidencia señala que no solo es trasladar a la Comisión de Control Interno, sino que les sirve de insumo de trabajo para dicha Comisión.

ACUERDO 3.

ANALIZADA LA PRESENTACIÓN QUE HACE LA LICDA. ROSIBEL ROJAS – COORDINADORA DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

TRASLADAR DICHO INFORME A LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO PARA QUE SEA UTILIZADO COMO UN INSUMO DE TRABAJO Y DE CONSULTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 4.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día, para otorgar el permiso definitivo para la realización de una Mini Teletón en Heredia el 07 de diciembre del 2019 en el Parque Central de Heredia, en vista que cuenta con la autorización sanitaria del Ministerio de Salud. Acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 5.

CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA MS-DRRSCN-DARSH-10282-2019 EXTENDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, TRÁMITE -10282-2019, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR EL PERMISO DEFINITIVO A LA SEÑORA PATSY BERMÚDEZ PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MINI TELETÓN EN HEREDIA EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2019 EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, DE LAS 8:00 A.M. A 8:00 P.M.**
- B. COMUNICAR A LA SEÑORA BERMÚDEZ QUE NO DEBE ENTRAR NINGÚN CAMIÓN GRANDE Y CON RESPECTO A LA ELECTRICIDAD DEBEN UTILIZAR UNA PLANTA ELÉCTRICA.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
BORBÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANRIQUE CHAVES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.